



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

*Solicitudes presentadas para la adjudicación  
de dos plazas de auto-taxi*

Con fecha 13 de mayo de 2013, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos (n.º 89) el anuncio con las Bases que han de regir la adjudicación de dos plazas de auto-taxi para el municipio de Villagonzalo Pedernales.

Con fecha 3 de junio de 2013, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos (n.º 103) el anuncio de rectificación de error material advertido en el anuncio sobre la licitación para la adjudicación de dos plazas de auto-taxi, iniciándose de nuevo el cómputo de los quince días naturales para la presentación de las proposiciones.

Que durante el plazo previsto se han presentado las siguientes solicitudes:

– N.º de registro de entrada: 436, Sonia Sedano Moreno.

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

En Villagonzalo Pedernales, a 19 de junio de 2013.

El Alcalde-Presidente,  
Juan Carlos de la Fuente Ruiz